



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0020489/2019

CÓRDOBA,

18 SEP 2019¹

VISTO:

El presente expediente por el cual la estudiante Srta. Tamara MAGGIONI solicita excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que la estudiante Srta. Tamara MAGGIONI adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por la estudiante Srta. Tamara MAGGIONI (D.N.I: 30.589.210 - MATRÍCULA: 30589210) para la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) inciso a del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0020489/2019

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

[Firma manuscrita]
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales



[Firma manuscrita]
Mg. Pablo G. Recabarren
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° **1913**
NB/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA